

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-017/2021

ACTORAS: MARIA DEL ROSARIO PÉREZ CARRILLO
Y YOLANDA PÉREZ CARRILLO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS Y OTRA

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, trece de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el estado procesal del expediente citado al rubro, del cual se advierte la ausencia de constancias necesarias para la debida integración y sustanciación del mismo, por lo que:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, de la Ley Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 25, fracción XIII, 26, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Con base en el convenio de Coalición denominado "VA POR ZACATECAS", requiérase a las siguientes autoridades partidistas: a) al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, y **b)** a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, para que en el improrrogable término de **DOCE HORAS**, contadas a partir de la notificación de este requerimiento, informen lo siguiente:

1. Las causas y motivos por los que no se efectuó el registro de la fórmula de la candidatura para la Regiduría número 6, de la planilla para al Ayuntamiento de Juchipila, Zacatecas, integrada por las ciudadanas María del Rosario y Yolanda de apellidos Pérez Carrillo, quienes presuntamente fueron electas en el Segundo Pleno Ordinario del X Consejo Estatal del PRD, celebrada del veintiuno al veintiocho de febrero de este año, de contar con esa información, remita copia certificada de las constancias justificativas.

2. Informe cuál de los partidos políticos coaligados presentó ante al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la solicitud de registro de la fórmula para la Regiduría número 6, de la planilla para al Ayuntamiento de Juchipila, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa integrada por Sandra Rodríguez Rodríguez y Nadia Fernández Valenzuela, en su calidad de propietario y suplente y de ser el caso, proporcione el nombre (s) y cargo (s), así como la documentación atinente a ese registro en copia certificada.

II. **Se apercibe** a los órganos partidistas requeridos, que de no dar cumplimiento a lo aquí ordenado, se les aplicará alguno de los medios de apremio previstos en el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
MAGISTRADA SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-017/2021

ACTORAS: MARIA DEL ROSARIO PÉREZ
CARRILLO Y YOLANDA PÉREZ CARRILLO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: TERESA
RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, trece de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO

